

El Gobierno reparte por barcos la pesca de cigala en el Golfo de Cádiz



Noticias

Se ha modificado el plan de gestión para los buques censados en el Golfo de Cádiz

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha decidido repartir la **pesca de cigala en el Golfo de Cádiz mediante cuotas individuales por barco**, en la modalidad de arrastre de fondo, según una [orden publicada en el Boletín Oficial del Estado](#). [1]

Para ello, Agricultura ha modificado el plan de gestión para los buques censados en el Golfo de Cádiz, "con el fin de mejorar" el uso de las cuotas asignadas a España en el caso de ese crustáceo, según la normativa, que entrará en vigor mañana.

El reparto de los cupos de cigala y los porcentajes individuales se establecerán teniendo en cuenta las capturas históricas; para los arrastreros, un 80 % de la distribución tendrá en cuenta las notas de primera lonja de las capturas hechas por cada navío entre 2007 y 2011,

El Ministerio ha escogido ese período por considerar que es el que refleja mejor la realidad de la pesquería en cuanto a composición y actividad reciente de la flota afectada, según la regulación.

Cada armador gestionará la cuota de su barco individualmente, aunque las entidades asociativas podrán gestionar conjuntamente el cupo de varios buques. En la actualidad, la cuota de pesca de cigala en el Golfo de Cádiz se reparte por trimestres naturales, dentro del cupo anual. Por otro lado, la orden incluye correcciones relacionadas con el boquerón en ese caladero.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/201304/plan-gestion-para-buques-censos-caladero-nacional-golfo-cadiz>